



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

No. GS-2026 – 021150 DEVIC COMAN - GUTIC 20.1

Puerto Carreño, 30 JUL 2026

Señor coronel
LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Comandante Departamento de Policía Vichada
Carrera 9 No. 18-55 B/Centro
Puerto Carreño.

Asunto: presentación estudios previos y autorización inicio de un proceso para adquirir bienes y servicios.

En atención a la ficha de servicio 1LF-FS-0005 “*adquirir bienes y servicios*”, 1. Descripción del servicio; “servicio público de policía, desarrollado por el personal uniformado, no uniformado y contratista a través de los lineamientos establecidos en el manual de contratación y normas legales en materia contractual, para la adquisición de bienes y servicios con el fin de soportar la prestación del servicio de policía a nivel nacional”, prestación del servicio: elaborar estudios previos para contratos.

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel, estudio previo con todos sus formatos con el fin de adelantar un proceso por medio de la modalidad de mínima cuantía, con objeto de suplir la necesidad de acuerdo a la justificación y oportunidad, emitiendo autorización y concepto de viabilidad, al grupo de contratos para adelantar los trámites administrativos necesarios, con el fin dar inicio así;

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO:	“SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL SANITARIO, LIMPIEZA DE TANQUES, LAVADO DE ALCANTARILLAS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA”.
VALOR ESTIMADO:	El valor estimado del siguiente estudio, asciende a la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 14.000.000,00) IVA INCLUIDO , la adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial, su adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial. La selección del ganador se efectuará con base en el mayor porcentaje de descuento ofertado, el cual será aplicado a cada uno de los ítems, trasladado a valores unitarios fijos para efectos de la ejecución contractual.
MODALIDAD SELECCIÓN:	Mínima Cuantía ; Decreto 1082 de 2015 y Ley 2069 de 2020.
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicio.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única presentada por el proveedor, será hasta el 31/10/2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que primero ocurra
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará a cargo del jefe del grupo de talento humano del Departamento de Policía Vichada y/o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto
RECURSO	Recurso 10 y recurso 16.

RUBRO Y DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	REC.	VALOR PRESUPUESTAL
	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	DEVIC	10	\$ 8.500.000,00
	A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.	DEVIC UPRES	16	\$ 5.500.000,00
	Total				\$ 14.000.000,00
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Total.				
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	Conforme al anexo 3. "Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías", del estudio previo, se debe instruir póliza de respaldo de las garantías determinadas en minuta del contrato.				

CONCEPTO CONTRATOS DEVIC:

*** Se realiza verificación de estudio previo, justificación, modalidad de selección, plazo de ejecución, condiciones técnicas mínimas, obligaciones entre las partes.

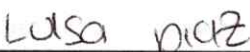
*** Se realiza verificación del presupuesto destinado a satisfacer la necesidad, estudio de mercado, y valor estimado determinado para el proyecto.

*** Concepto: Viable para adelantar un proceso precontractual por la modalidad de mínima cuantía de acuerdo a la ley, y a la necesidad.


 Intendente jefe **FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA**
 Jefe grupo de Contratos DEVIC

Fecha: 18/07/2026.

Atentamente,


 Patrullero de policía **LUISA FERNANDA DIAZ RINCON**
 Estructurador estudio previos

Fecha de elaboración: 17/07/2026
 Ubicación: D:11. MIS RESPONSABILIDADES\CONTRATOS\1- 2026\REPUESTOS GUTIC

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
 Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
 VER: 8

Página 2 de 2

Aprobación: 15/04/2026

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

Fecha recibo estudio: <u>30 JUL 2026</u>	Fecha de aprobación: _____
Lugar: _____	
No. Consecutiva revisión: <u>030</u>	Nro. SISCO: _____

OBJETO: "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL SANITARIO, MEDIANTE CONTROL DE INSECTOS, VOLADORES, PLAGAS, ROEDORES, LIMPIEZA DE TANQUES, LAVADO DE ALCANTARILLAS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"	VALOR: \$ 14.000.000,00
---	--

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

- Se verifica la justificación de la necesidad y el presupuesto asignado, certificación del plan de compras institucional de la vigencia 2026, revisando que el valor estimado del bien y/o servicio del estudio, no sobrepase el presupuesto asignado.
- Es responsabilidad del análisis de los precios estimados para la contratación, del estructurador o dueño de la necesidad, se verifica que se encuentre ajustado al sector.
- Se verificó que el estudio de conveniencia y oportunidad, se proyectara el formato establecido por la Policía Nacional (Código: 1LF-FR-0071, versión: 10) de conformidad a lo establecido en la Suite Visión Empresarial, con sus respectivos soportes para iniciar un proceso contractual para la presente vigencia.
- El contenido del estudio previo es responsabilidad del señor (a) estructurador, quien presenta el estudio.

Revisión por el grupo de contratos, se ajusta el estudio previo y se aprueba.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	PP	LUISA FERNANDA DIAZ RINCON	<i>Luisa Diaz</i>
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REvisa)	IJ	FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA	<i>Fabian Dario Trujillo</i>
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA	MY	DAIRO MIGUEL GONZALEZ LENES	<i>Dairo Miguel Gonzalez</i>
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REvisa EL ESTUDIO PREVIO)	ST	OMAR DAVID MACIAS CASTRO	<i>Omar David Macias</i>

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	\$ 14.000.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI.	FLOREZ BORDA ANDRES ALFONSO	JEFE PLANEACIÓN DEVIC (E)	<i>Andres Florez</i>

Página 1 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

Puerto Carreño, 30 JUL 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	“SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL SANITARIO, LIMPIEZA DE TANQUES, LAVADO DE ALCANTARILLAS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA”.						
	CLASIFICACIÓN UNSPSC						
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
	72102103	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	Control de plagas	Servicios de exterminación o fumigación		
	76101503	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de descontaminación	Desinfección	Servicios de desinfección o desodorización		
	72102106	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de plagas	Control de roedores		
	24111813	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Tanques y cilindros y sus accesorios	Tanques de lavado		
80111622	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios temporales ambientales en salud y seguridad.			
Nota: La clasificación UNSPSC no es un requisito habilitante, sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública.							
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado del siguiente estudio, asciende a la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 14.000.000,00) , IVA incluido (si aplica), costos directos e indirectos, desagregados en los siguientes rubros presupuestales; así:						
	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	DEVIC	“SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL SANITARIO, LIMPIEZA DE TANQUES, LAVADO DE ALCANTARILLAS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA”	10	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
	A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.	DEVIC UPRES		16	1	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00
VALOR TOTAL A COMPROMETER						14.000.000,00	

Página 2 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 1: Teniendo en cuenta las necesidades de la unidad, la adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total del presupuesto oficial disponible. La selección del adjudicatario se efectuará con base en el mayor porcentaje de descuento ofertado, el cual será aplicado a cada uno de los ítems, trasladado a valores unitarios fijos para efectos de la ejecución contractual.

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, hasta agotar el presupuesto asignado o hasta el vencimiento del plazo de ejecución, lo que primero ocurra.

Para presentar la oferta la entidad presenta los siguientes valores unitarios de referencia, lo cuales será de verificación por parte del comité económico en relación con el porcentaje de descuento ofertado.

PRECIOS REF. ESTIMADOS POR LA ENTIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	Unidad de medida	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES, (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO)	1	SERVICIO	\$1.261.200
2	ANÁLISIS DE AGUA POTABLE, (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO)	1	SERVICIO	\$1.261.200
3	Fumigación con máquina nebulizadora a motor ULV, con químico para el control de tipos de plagas terrestres y aéreas (fumigación contra Cucarachas, Arañas, Hormigas, Ácaros, Garrapatas y Pulgas, Mosquitos, Zancudos, Mosca doméstica, Polillas, avispas, Alacranes, Escorpiones.) Servicio será certificado por entidad, empresa o persona natural, autorizada mediante certificación sanitaria emitida por el ministerio de Salud y Protección Social por medio de las secretarías de salud, así como el aval para la utilización de los productos químicos plaguicidas. Nota: Debido a la normatividad vigente que protege a estos insectos como avispas, abejas, abejones, los cuales no se pueden utilizar químicos que los puedan llegar afectar, así que se debe realizar el proceso de reubicación	1	M2	\$1.973
4	Fumigación contra Alacranes y Escorpiones, Manejo de serpientes, Manejo de vertebrados, Manejo de aves, con metodología aplicable para este tipo de actividad.	1	M2	\$2.404
5	Aplicación de trampas de cebo, para Ratas y roedores, utilización de prácticas y productos químicos que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia, instalando demarcación en el lugar donde se ubica la trampa, mediante plaqueta laminada con los siguientes datos.	1	UN	\$159.075
6	Fumigación de pastizales con productos químicos para este tipo de actividad (herbicidas),	1	M2	\$1.091
7	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE DEPÓSITO DE AGUA. Servicios de aseo y desinfección de depósitos de agua (elevados y subterráneos), incluye certificación con vigencia de un (1) año.	1	M3	\$40.000
8	Limpieza de rejillas, trampas de grasas, cajas de inspección, y ducto de alcantarillas del comando de policía vichada	1	ML	\$30.000

Nota: La descripción total de las especificaciones técnicas de los servicios relacionados anteriormente, se encuentran en el anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Página 3 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Certificación del plan anual de adquisiciones vigencia 2026 expedidos por el jefe de planeación DEVIC así;							
	No.	No. PLAN DE COMPRAS	UNID	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	01	No. 12 del 09/01/2026	DEVIC	10	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
	02	No. 09 del 08/01/2026	DEVIC UPRES	16	ANÁLISIS DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VICHADA	1	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00
VALOR TOTAL CERTIFICADO								\$ 14.000.000,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio).							
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad, productor Nacional y/o Mipymes) que tengan dentro de su objeto social o actividad económica la facultad de desarrollar y ofrecer los servicios objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.							
	De igual forma, es posible limitar el presente proceso de contratación a la participación de las mipymes de conformidad con lo establecido en el decreto 1860 del 24 de diciembre del año 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"							
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN								
En atención a lo consagrado en el literal a) del numeral 1.1. del capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":								
<i>"(...) se deberá detallar en forma precisa todo lo relativo a la necesidad del bien o servicio requerido, estableciendo el ámbito dentro del cual la satisfacción de la necesidad permitirá alcanzar un objetivo o la prestación de un servicio, según corresponda. Aquí se deberá puntualizar la justificación de la contratación, es decir, las razones que sustentan la celebración del contrato, (el qué, el porqué y el para qué de la contratación) para lo cual se tendrán en cuenta en especial tres aspectos: i) La necesidad, que hace referencia a las causas que determinan a la unidad policial a contratar el bien, servicio u obra, incluyendo la definición técnica de la necesidad y su respectivo soporte. ii) La conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la unidad policial, el objeto a contratar el análisis para el efecto deberá aludir, de ser procedente, la conveniencia ambiental, como herramienta que oriente la decisión frente a la selección del bien o servicio a adquirir, el que, en todo caso, será el más ajustado a la política ambiental. iii) La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien, servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato. Se deben identificar las distintas alternativas que existen para satisfacer la necesidad, tanto desde el punto de vista técnico como económico, realizar un análisis de cada una de ellas precisando la conveniencia o inconveniencia de cada una".</i>								
El Departamento de Policía Vichada" requiere implementar y mantener medidas técnicas, adecuadas y efectivas para el control integrado de plagas y roedores, agua potable y aguas residuales con el propósito de salvaguardar la salud de las personas que permanecen o transitan dentro de sus instalaciones, así como de proteger los bienes muebles, inmuebles y documentales allí dispuestos. De manera complementaria, el cuidado, la limpieza y el adecuado manejo del recurso hídrico constituyen un deber fundamental para garantizar la sostenibilidad ambiental, orientado a la reducción del consumo y a la prevención de la contaminación del agua potable.								

Página 4 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En este contexto, el Departamento de Policía Vichada se desarrollan acciones prioritarias que incluyen el lavado, la limpieza y la desinfección integral de los tanques de almacenamiento de agua potable y toma de muestras de Aguas potables y aguas residuales, los cuales se encuentran ubicados de forma subterránea y requieren intervención periódica de manera semestral. En consecuencia, se hace necesaria la contratación del servicio objeto del presente estudio previo, el cual resulta esencial para prevenir la proliferación, el anidamiento y la circulación de insectos rastreros, insectos voladores y roedores en la totalidad de las instalaciones del comando de departamento estaciones de policía, subestaciones de policía y comisión del viento del departamento de policía vichada.

La presencia de este tipo de plagas representa un riesgo significativo para la salubridad del personal policial y los visitantes de la unidad, dado que estos organismos pueden actuar como vectores de enfermedades, afectando negativamente la salud pública y el ambiente laboral. Por lo tanto, la implementación de un control técnico, sistemático y efectivo resulta indispensable para mitigar la aparición y propagación de patologías asociadas a infestaciones, garantizando condiciones adecuadas de higiene, bioseguridad y bienestar institucional.

Adicionalmente, se requiere el lavado, la desinfección y el mantenimiento periódico de los tanques de almacenamiento de agua potable, los cuales son fundamentales para asegurar que el agua suministrada a los puntos de consumo sea apta para el uso humano. Esta actividad es necesaria debido a que, con el transcurso del tiempo, dichos depósitos pueden acumular sedimentos, impurezas y microorganismos que comprometen la calidad, pureza y potabilidad del agua.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 9 de 1979, la Ley 10 de 1990, la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007, el Decreto 3518 de 2006, el Decreto 2323 de 2006,

la Resolución 1841 de 2013, la Resolución 1229 de 2013, así como las normas que regulan la vigilancia y el control epidemiológico y el Reglamento Sanitario Internacional, las entidades públicas están obligadas a adoptar acciones efectivas para prevenir la introducción, proliferación y permanencia de insectos, roedores u otras plagas en los lugares de trabajo.

La calidad del agua potable en Colombia se encuentra regulada por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Resolución 2115 de 2007, "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano", así como del Decreto 1575 de 2007, "Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano".

Los análisis a realizar constituirán evidencia técnica para determinar si el agua actualmente consumida se encuentra libre de microorganismos patógenos, minerales y sustancias orgánicas que puedan generar efectos fisiológicos adversos en la población del complejo. De igual forma, permitirán verificar que el agua sea estéticamente aceptable, es decir, exenta de turbidez, color, olor y sabor desagradables, garantizando su aptitud para el consumo humano.

CARACTERIZACIÓN DEL AGUA DE CONSUMO: se requiere realizar tanto análisis fisicoquímico como microbiológico del agua que se suministra a la población teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.

VERTIMIENTOS: En la unidad Prestadora de Salud UPRES Vichada, cuenta con dos puntos de descarga al alcantarillado municipal, esta caracterización de vertimientos de aguas residuales no domesticas al alcantarillado público. Resolución 0631 del 17 de marzo de 2015 "Por la cual se establecen los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos, puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones"; se requiere realizar tanto análisis fisicoquímico como microbiológico al agua vertida al alcantarillado municipal.

Página 5 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En consecuencia, el servicio a contratar debe contemplar el mantenimiento periódico y sistemático de trampas de control para roedores, las cuales deberán ser instaladas de manera estratégica en las diferentes instalaciones y áreas comunes. Esto permitirá garantizar un monitoreo continuo, el registro de la actividad de los roedores y la ejecución oportuna de acciones correctivas ante cualquier indicio de infestación, asegurando así la eficacia del sistema de control implementado.

En concordancia con las necesidades institucionales y las condiciones ambientales existentes, se hace necesario contratar el servicio integral de fumigación, control de roedores e insectos, abatización y control de comején, teniendo en cuenta que las instalaciones del comando de departamento, estaciones de policía, subestaciones de policía, comisión del viento y la unidad prestadora de salud del departamento de policía vichada, se encuentran ubicadas en zonas consideradas endémicas, lo cual exige la implementación de acciones permanentes de saneamiento ambiental. Dicho servicio deberá cubrir de manera integral los bloques administrativos, alojamientos, casas fiscales, casinos, capilla, gimnasio, archivo, intendencia, Armerillo, cafeterías, establecimiento de sanidad UPRES, puestos de guardia, baterías sanitarias, bodegas, talleres, garitas, así como las demás áreas comunes que conforman la totalidad de las instalaciones.

En este sentido, el control eficaz de plagas implica la adopción de medidas preventivas y correctivas orientadas a evitar la proliferación de vectores que representen un riesgo para la salud del personal policial, los funcionarios administrativos y las demás personas que desarrollan actividades dentro de las instalaciones policiales.

Así mismo, las enfermedades transmitidas por vectores —tales como el dengue, la leishmaniosis, la fiebre chikunguña y la enfermedad por el virus del Zika— constituyen uno de los grupos de enfermedades con mayor crecimiento a nivel mundial. Numerosos vectores capaces de transmitir estas patologías se encuentran presentes y ampliamente distribuidos en el territorio nacional, lo que incrementa el riesgo epidemiológico en zonas con condiciones climáticas y ambientales favorables para su reproducción.

El Departamento de Policía Vichada, presenta características que lo convierten en un área de interés epidemiológico para las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV). Las autoridades sanitarias mantienen vigilancia permanente sobre eventos como el dengue, el Zika y la chikunguña, debido al clima, la ubicación geográfica y los factores ambientales presentes. Si bien no se identifican brotes específicos en los registros recientes, se reconoce el riesgo latente de enfermedades virales transmitidas por mosquitos, las cuales generan un impacto epidemiológico, social y económico significativo, constituyéndose en un problema creciente de salud pública a nivel mundial.

Adicionalmente, factores sociales, demográficos y medioambientales, tales como la urbanización no planificada, la movilidad poblacional, la variabilidad en las acciones de control vectorial, los aspectos culturales, las condiciones de las viviendas y la calidad de los servicios sanitarios, han contribuido a la propagación del vector *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*, favoreciendo el incremento de la incidencia de estas enfermedades y su aparición en nuevas zonas geográficas.

Estas patologías afectan de manera recurrente a la población colombiana, presentando picos epidémicos cada tres o cuatro años con intensidades variables. Entre los factores asociados a estos brotes, se destacan de manera crítica aquellos relacionados con el inadecuado manejo del agua y los residuos sólidos, los cuales generan reservorios y criaderos para el mosquito transmisor.

En el contexto específico en el departamento del vichada para la vigencia 2026, se hace necesario adoptar un enfoque territorial y de vigilancia activa, considerando la alta circulación de personas y la presencia de condiciones ambientales favorables para la proliferación de mosquitos. En este marco, el sistema de nebulización presenta ventajas operativas frente al sistema de aspersión, toda vez que este último dispersa gotas con un tamaño aproximado de 1,2 mm, mientras que la nebulización emite micropartículas de aproximadamente 10 micrones, lo cual permite un mayor cubrimiento de superficie, un menor consumo de agua y una mayor eficacia en la dispersión del producto, posibilitando cubrir hasta el 100 % del área intervenida.

Página 6 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Por lo anterior, en las instalaciones del comando de departamento, estaciones de policía, subestaciones de policía, comisión del viento y la unidad prestadora de salud del departamento de policía vichada. requiere realizar jornadas periódicas de desinfección ambiental, fumigación y control de roedores e insectos, como medida de fortalecimiento de su capacidad operativa, que permita el desarrollo seguro de sus actividades logísticas, operativas y administrativas. Estas acciones garantizan ambientes higiénicos y libres de plagas que afectan las condiciones de limpieza y salubridad, dando cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, en su calidad de Autoridad Sanitaria Nacional.

De esta manera, se da cumplimiento a las condiciones y medidas sanitarias establecidas en el artículo 2.8.8.1 4.3 del Decreto 780 de 2016, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", orientadas a prevenir la propagación y lograr el control de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional.

El control de plagas y vectores se concibe como un sistema integral de vigilancia, prevención y control, orientado a rote de manera permanente todas las áreas de las instalaciones del comando de departamento, estaciones de policía, subestaciones de policía, comisión del viento y la unidad prestadora de salud del departamento de policía vichada. frente al ingreso, establecimiento o proliferación de plagas. Este sistema tiene como finalidad minimizar los riesgos sanitarios, prevenir los daños que puedan generar artrópodos y roedores, y garantizar condiciones adecuadas de higiene y salubridad en las instalaciones, mediante la aplicación de medidas técnicas y controladas de saneamiento ambiental.

El modelo de control se fundamenta en la implementación de estrategias preventivas, correctivas y de seguimiento continuo, que permiten actuar de forma oportuna ante la presencia de vectores y evitar su reproducción, anidamiento y dispersión dentro del complejo institucional.

MÉTODOS DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES

PROCEDIMIENTOS

Las medidas permanentes del Control Integral de Plagas se clasifican en preventivas y correctivas, las cuales se ejecutan de manera complementaria y sistemática.

Medidas preventivas: Están orientadas a impedir el ingreso y establecimiento de plagas en la unidad, mediante acciones de saneamiento ambiental, control de condiciones estructurales, manejo adecuado de residuos, control de fuentes de agua, inspecciones periódicas y monitoreo constante de áreas críticas.

Medidas correctivas: Se aplican cuando se detecta la presencia de plagas o vectores dentro de las instalaciones, e incluyen la ejecución de fumigaciones, desinfecciones, controles químicos, físicos o mecánicos, y la eliminación de focos de infestación, garantizando siempre la seguridad del personal y el cumplimiento de la normativa sanitaria y ambiental vigente.

Decreto 1575 de 2007 "por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano" Establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano con el propósito de monitorear, prevenir y controlar riesgos a la salud humana por consumo de agua, excluyendo el agua envasada.

El decreto incluye definiciones importantes para la aplicación del sistema, como:

Agua potable o para consumo humano: aquella que cumple requisitos físicos, químicos y microbiológicos para su uso en bebida, alimentos o higiene.

Sistema de suministro de agua: comprende todas las estructuras y procesos desde la captación hasta la distribución.

Vigilancia y control: acciones para verificar la calidad del agua y prevenir riesgos para la salud.

Página 7 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud (INS)

- Coordinar la red nacional de laboratorios para análisis físico-químicos y microbiológicos.
- Establecer requisitos y validación de métodos analíticos y manuales técnicos.
- Calcular y reportar **índices de riesgo de calidad del agua.

Control y vigilancia

El decreto establece procesos básicos para garantizar calidad.

1. Toma de muestras análisis físico, químico microbiológico.
2. Interpretación de resultados y acciones de salud pública o administrativas.
3. Definición concertada de puntos de muestreo en redes de distribución
4. Acceso libre de autoridades a sistemas y registros para vigilancia.

En síntesis, el Decreto 1575 de 2007 crea un sistema integral de vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano, asigna funciones a autoridades, prestadores y usuarios, y fija mecanismos técnicos y administrativos para proteger la salud pública frente a riesgos del agua que se suministra

Teniendo en cuenta las necesidades expuestas anteriormente y considerando que el Departamento de Policía Vichada no cuenta con los elementos logísticos, la capacidad operativa ni el talento humano especializado requeridos para la correcta prestación del servicio de fumigación, toma de muestras de agua potable y residuales objeto del presente estudio previo, se hace necesaria la contratación de dicho servicio a través de una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad técnica necesarias para la ejecución de este tipo de actividades, garantizando el cumplimiento de los estándares sanitarios y de seguridad exigidos por la normatividad vigente.

Modelo de Ejecución: La satisfacción de la necesidad se ejecutará bajo la modalidad de **monto agotable** con cargo a **precios unitarios fijos**. Esto implica que la entidad no se obliga a consumir una cantidad fija de servicios, sino que solicitará el servicio de fumigación, toma de muestras de agua potable y residuales a demanda, según los requerimientos operativos y las órdenes de servicio y de marcha que se generen durante la vigencia, hasta agotar el presupuesto asignado o hasta el vencimiento del plazo de ejecución.

De esta manera, se garantiza la optimización de los recursos, pagando únicamente por el servicio efectivamente prestado y recibido a satisfacción por los funcionarios policiales en comisión.

La unidad cuenta con recursos asignados mediante Resolución Nro. 0002 del 02/01/2026, "Por la cual se asigna el Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia vigencia fiscal 2026", para atender esta necesidad básicamente.

¿Cuándo se necesita?

Considerando el tiempo de perfeccionamiento del contrato, el principio de anualidad, los tiempos contractuales de acuerdo a la modalidad de selección, el plazo de ejecución, se requiere dar inicio al proceso para el mes de AGOSTO para satisfacer la necesidad durante el segundo semestre de la vigencia 2026.

VERIFICACIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, y en concordancia con la Circular Externa CCE-004 de 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), la Entidad Estatal debe verificar previamente si los bienes requeridos

Página 8 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

corresponden a Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes (BSCTUCU) y si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC para su adquisición.

Sin embargo, debido a la cuantía del presente proceso, no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, este se encuentra excluido de las obligaciones derivadas de acuerdos o tratados, toda vez que la selección se adelanta mediante la modalidad de mínima cuantía, conforme a la normativa vigente.

CONCEPTO PARA ADELANTAR EL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA Y NO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Con fundamento en el análisis normativo aplicable y en los lineamientos contenidos en el *Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente (2024)*, se determina que el presente proceso de contratación debe adelantarse bajo la **modalidad de mínima cuantía**, sin acudir a los **acuerdos marco de precios (AMP)**, toda vez que el **criterio prevalente para la selección de la modalidad es exclusivamente el valor del contrato**, conforme se expone a continuación.

Prevalencia de la modalidad de mínima cuantía cuando el valor no supera el 10% de la menor cuantía.

El Manual señala expresamente que: *“La mínima cuantía es una modalidad (...) cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de su menor cuantía (...) independientemente del objeto del contrato, se deberá acudir a la modalidad de mínima cuantía”*.

Adicionalmente, en el capítulo sobre concurrencia de modalidades, el mismo documento precisa:

“Cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento bajo mínima cuantía.” Por lo tanto, si el valor del requerimiento no supera el umbral del 10%, la modalidad obligatoria es mínima cuantía.

No procede el uso de acuerdos marco de precios cuando se está dentro del límite de mínima cuantía

El manual deja claro que, debido a la reforma introducida por la Ley 2069 de 2020, quedó derogada la obligación de adquirir por Tienda Virtual del estado Colombiano, cuando existieran AMP en casos de mínima cuantía:

“Con la expedición de la Ley 2069 de 2020 (...) se derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019. En ese sentido, (...) cuando el valor no exceda del 10%, se debe adelantar el procedimiento de mínima cuantía, (...) no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.”

Esto significa que la existencia de un Acuerdo Marco no obliga ni habilita su uso cuando el proceso está por debajo del límite legal de mínima cuantía.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y los lineamientos del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (2024), cuando el valor del objeto contractual no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, la modalidad obligatoria de selección es la mínima cuantía, independientemente del objeto a contratar. En consecuencia, aun cuando existan acuerdos marco de precios vigentes para bienes o servicios relacionados, estos no son aplicables en razón de que la cuantía es el único criterio prevalente para determinar la modalidad de contratación. Por lo tanto, el presente proceso debe adelantarse bajo la modalidad de mínima cuantía y no a través de acuerdo marco de precios.

Aplicación del Sistema de Preferencias (Decreto 0287 de 2026).

Página 9 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El Departamento de Policía Vichada, en desarrollo de la etapa de planeación contractual y en cumplimiento del mandato de igualdad real y efectiva consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política, incorpora en el presente proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía las disposiciones previstas en el Decreto 0287 de 2026, por medio del cual se establece el Sistema Integral de Preferencias para la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de compras públicas.

Si bien la modalidad de mínima cuantía se rige por el criterio de selección del menor precio, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad reconoce que la contratación estatal constituye un instrumento idóneo para la materialización de políticas públicas, particularmente aquellas orientadas a la inclusión social, la promoción de la autonomía económica y el cierre de brechas estructurales que afectan a las personas con discapacidad.

En ese entendido, y atendiendo el carácter obligatorio y transversal del Sistema Integral de Preferencias, la aplicación del Decreto 0287 de 2026 en el presente proceso se justifica bajo los siguientes pilares:

- **Promoción de la autonomía económica y acceso al mercado público.**

La Entidad busca incentivar la participación de proponentes que sean personas con discapacidad, emprendimientos o asociaciones conformadas por estas, así como de empresas que acrediten la vinculación laboral de personas con discapacidad. Para tal efecto, los requisitos habilitantes se establecen de manera proporcional, razonable y acorde con la naturaleza del objeto contractual, evitando la imposición de barreras que limiten injustificadamente su acceso a la contratación estatal.

- **Responsabilidad social y accesibilidad en la ejecución contractual.**

En desarrollo del principio de responsabilidad social del gasto público, se prevé la incorporación de obligaciones contractuales orientadas a garantizar que la ejecución del contrato se realice bajo criterios de accesibilidad universal y ajustes razonables, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, de manera que la ejecución contractual genere un impacto social positivo y verificable en favor de la población con discapacidad, cuando ello resulte pertinente según el objeto contractual.

Compras Públicas Accesibles - Decreto 0287 de 2026.

La contratación de bienes y servicios en el Departamento de Policía Vichada se concibe hoy como una oportunidad estratégica para fortalecer una contratación pública inclusiva, entendida no solo como un proceso técnico o administrativo, sino como un instrumento de transformación social. Más allá de la conservación o provisión funcional de bienes o servicios, nuestras actuaciones buscan contribuir activamente a la eliminación de barreras físicas, comunicativas y actitudinales, promoviendo entornos que refuercen la autonomía, la seguridad y la dignidad de las personas con discapacidad.

Este compromiso se concreta mediante el enfoque de compras públicas accesibles, una filosofía de gestión que incorpora la diversidad humana desde las etapas iniciales de la planeación contractual, la integración sistemática de criterios de accesibilidad y diseño universal en cada adquisición, intervención o prestación de servicios no solo materializa el cumplimiento del espíritu del Decreto 0287 de 2026, sino que consolida una institución más humana, moderna y responsable, donde los espacios, bienes y servicios están concebidos para ser utilizados y disfrutados por todos los ciudadanos y por nuestros propios uniformados, sin distinción alguna en razón de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Contratante: Departamento de Policía Vichada Contratista: CRH MANTENIMIENTO SAS NIT 900251672	44-7-10027-24 del 15/07/2024	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL PLAGAS Y ROEDORES, LAVADO DE TANQUES Y ALCANTARILLAS DEL COMANDO.	PN DEVIC MIC 035 2024	CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NINGUNO

Página 10 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Contratante: Departamento de Policía Vichada Contratista: ARRIETA LIZCANO NIT 109427597-1	44-7-20002-25 del 10/07/2025	SERVICIOS PARA LA LECTURA, PROCEDIMIENTO Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO AL DECRETO 1594 DE 1984 - DECRETO 3930 DE 2010, RESOLUCIÓN 3957 DE 2009, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA	PN DEVIC GRUSA MIC 003 2025	CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NINGUNO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA La modalidad de selección objeto del presente proceso se encuentra sustentada en lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, particularmente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, el cual establece el procedimiento aplicable para los procesos de contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, con independencia de su objeto.

Adicionalmente, se evidencia que el servicio a contratar corresponde a una prestación cuyas características permiten la concurrencia de oferentes en el mercado, en tanto cualquier persona natural o jurídica se encuentra en condiciones de ejecutarlo, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, garantizando así los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Finalmente, lo anterior se soporta en lo consagrado en el literal c) del numeral 1.1 del Capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", norma que faculta la utilización de esta modalidad de selección cuando se configuran las condiciones legales y presupuestales para la contratación de mínima cuantía.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La modalidad para definir al oferente ganador, se hará teniendo en cuenta el que garantice la totalidad de los ítems requeridos por el Departamento de Policía Vichada, ofertando el mayor porcentaje de descuento general sobre los precios referencia por ítems establecidos por la entidad, y por el valor total estimado, para que la propuesta sea elegible, el oferente deberá cumplir integralmente con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos en el proceso.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el anexo 2 "especificaciones técnicas mínimas y adicionales" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

El oferente deberá presentar totalmente diligenciado y debidamente suscrito (firmado) por el representante legal el formato u anexo de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES, donde se constatará el cumplimiento del 100% de las mismas, exigida por el departamento de Policía Vichada.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Página 11 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y mitigar el riesgo de posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se establece como requisitos que el proponente refiera con una actividad comercial relacionada con el objeto del presente estudio, lo cual se verificará:

Con la acreditación de experiencia en la ejecución de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cuyos objetos sean iguales o similares al del presente estudio. Dicha experiencia se verificará mediante la presentación de certificaciones contractuales y/o actas de terminación o liquidación, debidamente firmadas por el contratante, en las que se indique el objeto del contrato, el valor y su correcta ejecución. La experiencia acreditada deberá corresponder, en conjunto, **a una cuantía igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso.**

La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre del contratista, No. de documento de identidad o NIT.
- ✓ Nombre, dirección y teléfono del contratante.
- ✓ Objeto del contrato certificado.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales).
- ✓ Fecha de suscripción del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual.
- ✓ La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.

Nota 1:

- × *No se admiten certificaciones de subcontrataciones.*
- × *No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final).*
- × *No se aceptan certificaciones con enmendaduras.*
- × *La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o - apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.*
- × *La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación y el contenido de la misma.*
- × *No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.*

Nota 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación”.

Nota 3: Para Las certificaciones de contratos ejecutados con empresas privadas se deberá anexar copia de dichos contratos, de las cuentas de cobro o facturas de venta, los contratos se deben de haber cumplido a cabalidad con el objeto.

Este aspecto se incluirá y se verificará en el anexo 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO, (no aplica)

Página 12 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL, (no aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA.

El oferente certificará que cuenta con los medios logísticos y el talento humano necesarios para la prestación del SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL SANITARIO, LIMPIEZA DE TANQUES, LAVADO DE ALCANTARILLAS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS en las unidades adscritas al departamento de policía vichada donde se requiera el servicio de acuerdo al lugar de entrega descrito en las condiciones del contrato, los costos que impliquen la futura contratación, de los costos directos, indirectos, impuestos y demás deberán ser proveídos por el oferente en la presentación de sus oferta, el cual serán responsabilidad única y exclusiva del postulante.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

4.1.6.1.1 IDONEIDAD DEL PERSONAL.

El oferente deberá certificar que el personal encargado de ejecutar las actividades de fumigación, desinfección y control sanitario, limpieza de tanques de almacenamiento de agua, lavado de alcantarillas y toma de muestras de agua potable y aguas residuales, cuenta con la capacitación, formación y competencia requeridas para la adecuada prestación del servicio.

Previo al inicio de la ejecución contractual, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato los soportes que acrediten la idoneidad y capacitación del personal asignado para el desarrollo de las actividades contratadas, con el fin de que sean verificados y aprobados por la supervisión.

La Entidad se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no acredite las competencias exigidas o cuyos soportes no resulten suficientes para demostrar su idoneidad.

En caso de no presentarse o acreditarse dichos requisitos, el supervisor no autorizará el inicio o continuidad de las actividades correspondientes, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad ni exima al contratista de sus obligaciones contractuales.

4.1.6.1.3 SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar y presentar el *"FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"*, con el que se compromete a cumplir la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional, adoptada mediante Resolución 03843 del 09/09/2021.

4.1.6.1.4 SISTEMA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

El oferente deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal de la empresa, en la cual se comprometa a contribuir activamente con la protección del medio ambiente mediante la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales vigentes, y el control de los impactos ambientales adversos. Asimismo, deberá demostrar la implementación de acciones orientadas al mejoramiento continuo del desempeño ambiental.

Página 13 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Adicionalmente, el servicio ofrecido deberá cumplir los parámetros establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental adoptado por la Policía Nacional, especialmente en lo relacionado con los programas institucionales de reciclaje, uso eficiente y ahorro del agua y la energía, educación ambiental y protección de los recursos naturales renovables.

El oferente deberá comprometerse a cumplir integralmente con la normativa ambiental vigente en Colombia, entre las cuales se destacan: Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables), Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones ambientales vigentes que resulten aplicables, o aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

Diligenciar y presentar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, de manera adicional a este requisito.

4.1.6.1.5 CERTIFICACIÓN RUIA.

El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).

http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior, deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada, que no se encuentre registrado cómo infractor ambiental. El sistema RUIA registra las sanciones impuestas por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), autoridades urbanas y la ANLA, el cual es causal de inhabilidad para personas naturales o jurídicas para contratar con el Estado o ejercer funciones públicas de acuerdo Ley 1333 de 2009 y la Ley 2387 de 2024.

Nota 1: las demás condiciones técnicas se encuentran descritas en el anexo 2 *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES*.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN.

No aplica para el presente estudio.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente deberá registrar en el cuestionario electrónico del SECOP II un ÚNICO PORCENTAJE GENERAL DE DESCUENTO, el cual será aplicado uniformemente a todos los ítems incluidos en el listado de precios techo definido por la Entidad, resultado del estudio del sector, ubicado en el estudio previo sección II Numeral 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN. Este descuento deberá ingresarse exclusivamente en la sección "Oferta Económica" del pliego electrónico.

El porcentaje general de descuento ofertado se aplicará sobre los precios techo por ítem. Se considerará como oferta más favorable aquella que presente el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO GENERAL y cumpla los requisitos económicos exigidos. En caso de que el oferente no registre un valor en la casilla destinada al porcentaje general de descuento, la Entidad interpretará dicho valor como un descuento del cero por ciento (0%), sin que ello constituya causal de rechazo, el valor ingresado deberá ser numérico y legible por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de forma tal que permita su adecuada interpretación para efectos evaluativos.

FÓRMULA PARA APLICAR EL DESCUENTO OFERTADO

Valor estimado = V

Descuento (%) = D

Página 14 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La fórmula para obtener el **valor final con descuento** es:

$$\text{Valor final} = \text{Valor estimado} \times (1 - D(\%)/100\%)$$

El único porcentaje general de descuento deberá registrarse con un máximo de dos (2) decimales; por lo tanto, será responsabilidad exclusiva del oferente la utilización del punto (.) o la coma (,) como separador decimal.

No obstante, la Entidad evaluará exclusivamente el valor que quede registrado en el SECOP II después de que la plataforma interprete el dato digitado por el oferente. En consecuencia, cualquier error en la ubicación del separador decimal - ya sea que se use punto cuando debió usarse coma, o viceversa, o que se ingrese en una posición incorrecta - será asumido por la Entidad tal como lo muestre el sistema SECOP II sin correcciones, ajustes ni inferencias sobre la intención del oferente.

Si por causa del error en la digitación el SECOP II interpreta un valor distinto al pretendido (un número entero sin decimales, un porcentaje excesivo, un valor no numérico o no evaluable), la oferta será rechazada por inconsistencia económica, dado que el precio no es subsanable conforme al marco normativo vigente.

La falta de correspondencia entre el valor total estimado y el presupuesto oficial publicado constituirán causal de rechazo.

La Entidad adjudicará el proceso por el valor total del presupuesto oficial asignado, por lo cual el oferente deberá diligenciar obligatoriamente la casilla de 'Valor Total Estimado' en el SECOP II, ubicada en el pliego electrónico del proceso, indicando el valor que la Entidad ha establecido como presupuesto oficial.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, "si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

Nota 1. La entidad realizara la verificación de los precios artificialmente bajos los criterios establecidos por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024.

IMPUESTOS DE LEY: Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Página 15 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En el evento en que, una vez realizada la evaluación de las propuestas, se configure un empate entre dos o más oferentes, el Departamento de Policía Vichada aplicará los criterios de desempate previstos para la modalidad de selección correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, normativa orientada a promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en la contratación estatal.

En concordancia con lo anterior y dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, así como a las medidas de inclusión previstas en el Decreto 0287 de 2026, el empate se resolverá aplicando de manera sucesiva y excluyente, en estricto orden, los siguientes criterios preferenciales:

- I. Preferencia a MIPYMES nacionales, siempre que cumplan los requisitos habilitantes y hayan presentado una oferta válida dentro del proceso de selección.
- II. De persistir el empate, se otorgará preferencia a las MIPYMES conformadas mayoritariamente por mujeres, conforme a lo previsto en la Ley 2069 de 2020 y normas concordantes.
- III. Si el empate continúa, se aplicarán de forma sucesiva los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 0287 de 2026, para favorecer a los oferentes que acrediten alguna de las siguientes condiciones, debidamente soportadas:
 - Empresas pertenecientes a jóvenes emprendedores.
 - Empresas con enfoque diferencial (población NARP, comunidades indígenas, población en condición de vulnerabilidad, entre otros).
 - Emprendimientos de economía naranja.
 - Empresas que cuenten con el porcentaje mínimo de trabajadores con discapacidad exigido por la normativa vigente.
 - Emprendimientos de personas con discapacidad o asociaciones conformadas por estas, de conformidad con los criterios establecidos en el Decreto 0287 de 2026.
 - Demás criterios definidos por la normativa vigente orientados a la promoción del emprendimiento y la inclusión productiva.

En caso de que, agotados todos los criterios anteriores, persista el empate, la Entidad procederá a dirimirlo mediante sorteo, conforme a lo autorizado por el Decreto 1860 de 2021.

De esta manera, el proceso de adjudicación garantiza la observancia del marco normativo aplicable, promueve la participación efectiva de las MIPYMES, fortalece la inclusión de personas con discapacidad y asegura el respeto de los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente deberá prestar los diferentes servicios del presente estudio, en el Comando de Departamento de Policía Vichada, Estación de Policía Puerto Carreño y en la Unidad Prestadora de Salud UPRES DEVIC la cuales se encuentran ubicadas en el municipio de Puerto Carreño, de igual forma deberán prestarse en cada una de las Estaciones de policía y Subestaciones de policía del departamento de policía vichada así; Estación de Policía Primavera, Estación de Policía Santa Rosalía y Estación de Policía Cumaribo, Subestación de Policía Venturosa, Subestación de Policía Casuarito, Subestación de Policía Nueva Antioquia, Subestación de Policía San Teodoro y comisión permanente el Viento, para lo cual el contratista deberá asumir los costos del personal técnico que designe la empresa los costos de pasajes, hospedaje, alimentación y envío de repuestos a las unidades Policiales.

Página 16 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

REFERENCIA DE LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO AL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO CONTRACTUAL:



El oferente deberá tener en cuenta, al momento de la preparación y presentación de la oferta, la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, así como las condiciones geográficas, climáticas, logísticas y de acceso a los municipios e inspecciones del Departamento del Vichada, las cuales inciden de manera directa en la prestación del servicio, objeto del presente proceso contractual.

Puerto Carreño, capital del Departamento del Vichada, se encuentra ubicada al nororiente de Colombia, en zona de frontera con la República Bolivariana de Venezuela, en la confluencia de tres importantes ríos: el río Meta, al norte; el río Orinoco, al oriente; y el río Bitá, al sur. El municipio presenta una temperatura promedio aproximada de 36 °C, lo cual constituye un factor adicional a considerar en la planeación operativa y logística del servicio.

En materia de infraestructura vial, el Departamento del Vichada no cuenta con una red de vías pavimentadas de carácter permanente, predominando carreteables en condiciones variables y de difícil acceso, particularmente durante las temporadas de lluvia. El acceso terrestre a Puerto Carreño se realiza principalmente a través del corredor vial Puerto Gaitán – Puerto Carreño, ruta que conecta el Departamento del Meta con el Vichada y que, a su vez, permite la articulación con las vías nacionales hacia las ciudades de Villavicencio y Bogotá, constituyéndose en el principal eje terrestre de conexión del territorio con el centro del país.

Adicionalmente, el municipio de Puerto Carreño cuenta con acceso aéreo desde las ciudades de Bogotá y Villavicencio, así como acceso fluvial a través del río Meta, especialmente desde el municipio de Puerto Gaitán, y del río Orinoco, lo cual complementa el sistema de transporte multimodal del departamento.

En razón de las anteriores condiciones, el oferente deberá prever y asumir adecuadamente los costos, tiempos y riesgos logísticos asociados a los desplazamientos terrestres, fluviales y aéreos, especialmente aquellos relacionados con los trayectos Puerto Carreño – La Primavera – Santa Rosalía y Cumaribo, de manera que la oferta presentada garantice la viabilidad técnica, económica y operativa del contrato, sin generar sobrecostos posteriores ni afectar la adecuada ejecución del mismo.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución del contrato se realizará en forma de tracto sucesivo a monto agotable, de acuerdo a las necesidades de la entidad y a los precios unitarios fijos establecidos, el contratista deberá prestar el servicio en las condiciones técnicas establecidas y de acuerdo a la solicitud expuesta por parte del señor supervisor de la entidad estatal.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única presentada por el proveedor, e ira hasta el **31 de octubre del 2026** o hasta agotar el presupuesto, lo primero que primero ocurra, previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas, en todo caso, la finalización de la ejecución del contrato no podrá superar la fecha aquí fijada.

Página 17 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Ante la ejecución del contrato, el contratista dará prioridad a las solicitudes expuestas por parte del señor supervisor o de la entidad estatal, dentro de los tiempos estimados en cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con los tiempos establecidos dentro de las especificaciones técnicas, previa solicitud del señor supervisor, en donde las actuaciones del contratista, no afectaran los servicios y necesidades de la Policía Nacional.

5.4. FORMA DE PAGO

El Departamento De Policía Vichada cancelará el valor del presente contrato mediante pagos parciales (o según la ejecución de entregas), realizados en moneda legal colombiana. El término para el desembolso será de hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir de la radicación en debida forma de la factura electrónica y su correspondiente aprobación por parte del supervisor del contrato.

Todo pago estará sujeto a:

1. La existencia de disponibilidad en el Plan Anualizado de Caja (PAC).
2. El estricto orden de radicación, atendiendo al derecho a turno establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.
3. La verificación previa de la publicación de la ejecución contractual en la plataforma SECOP II.

Para que la entidad proceda con el trámite administrativo de pago, el contratista deberá cumplir de manera obligatoria con la entrega y carga en el SECOP II de los siguientes documentos, previa coordinación con la supervisión y entrega en la sede del Grupo de Contratos (Carrera 9 No. 18-55, Puerto Carreño):

- ✓ Factura Electrónica de Venta: Expedida cumpliendo los requisitos del Estatuto Tributario y la Resolución DIAN No. 000165 de 2023. Debe contar con el código CUFE, estar validada por la DIAN y ser enviada al sistema SIIF NACIÓN.
- ✓ Certificación de Parafiscales y Seguridad Social: Documento suscrito por el Revisor Fiscal o Representante Legal (según corresponda), bajo la gravedad de juramento, donde se acredite el pago integral de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión, ARL) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF, SENA), conforme al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- ✓ Acreditación de Idoneidad Profesional: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y el Certificado de Vigencia expedido por la Junta Central de Contadores (con vigencia no superior a 90 días) del Contador o Revisor Fiscal que suscribe los estados financieros o certificaciones.
- ✓ Certificación Bancaria: Documento emitido por la entidad financiera, donde conste el número y tipo de cuenta a nombre del contratista (vigencia no mayor a 30 días).
- ✓ Soportes de Almacén: Copia del Acta de Entrada a Almacén o Acta de Recepción de Bienes, debidamente firmada por el Almacenista de Intendencia del Departamento de Policía Vichada (cuando aplique).
- ✓ Recibido a Satisfacción (RAS): Constancia técnica de cumplimiento suscrita por el supervisor designado, utilizando el formato institucional 2BS-FR-0045 (Versión 3) o aquel que lo modifique o sustituya.
- ✓ Para el trámite de pago, el contratista deberá dar cumplimiento a las directrices establecidas dentro del formulario SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 párrafo 2 del Decreto 0287 de 19 de marzo de 2026.

REGLAS SOBRE LA RADICACIÓN E INCONSISTENCIAS

- ✓ Subsanción: Si los documentos presentan inconsistencias, falta de información o errores de diligenciamiento, el Departamento de Policía Vichada devolverá la documentación. El término de los

Página 18 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

sesenta (60) días se interrumpirá y solo volverá a contabilizarse una vez el contratista radique de nuevo la totalidad de los documentos corregidos.

- ✓ Responsabilidad por Demoras: Cualquier retraso derivado de la mala elaboración de la factura o soportes será responsabilidad exclusiva del contratista, quien no tendrá derecho a reclamar intereses de mora o compensaciones de ninguna índole por este concepto.
- ✓ Cumplimiento Normativo: El contratista se obliga a seguir los lineamientos de la Directiva Presidencial No. 09 de 2020 y la Circular Externa No. 016 de 2021 respecto a la recepción y trámite de facturación electrónica hacia entidades del Estado.

Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Nacional - Departamento de Policía Vichada, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Vichada se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

MARCO NORMATIVO APLICABLE

- ✓ El contratista deberá observar rigurosamente las siguientes disposiciones:
- ✓ Directiva Presidencial No. 09 de 2020: "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado".
- ✓ Resolución DIAN No. 000165 de 2023: Regulación del sistema de facturación y nuevos anexos técnicos.
- ✓ Circular Externa No. 016 de 2021: "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".

CAUSALES DE SUSPENSIÓN DE PAGO

La entidad se abstendrá de efectuar cualquier desembolso cuando se configure alguna de las siguientes causales:

- ✓ Mora en Seguridad Social: No acreditar el pago de aportes correspondientes al periodo objeto de cobro.
- ✓ Discrepancia de Precios: Facturar valores superiores a los pactados en la oferta económica adjudicada.
- ✓ Falta de Soportes: No anexar el Acta de Recibido a Satisfacción o los documentos requeridos por la oficina de contratos.
- ✓ Incumplimiento de Requisitos DIAN: Presentar facturas que no superen la validación previa del sistema de la DIAN o que carezcan de los anexos técnicos vigentes.
- ✓ Desatención a la Supervisión: No aplicar las recomendaciones o correcciones técnicas formuladas por el supervisor del contrato en el ejercicio de sus funciones.

PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA.

En cumplimiento del principio de publicidad, el contratista es responsable de cargar en el flujo de pagos de la plataforma SECOP II toda la documentación soporte, siguiendo las guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del jefe del grupo de talento humano del Departamento de Policía Vichada y/o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, el supervisor designado será el encargado de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83

Página 19 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

y 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, “*por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*”, y demás normas reglamentarias.

El supervisor deberá presentar al ordenador del gasto los informes de supervisión del contrato de manera mensual, los cuales deberá publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II; de igual forma realizar todas las actuaciones necesarias en el contrato electrónico generado referentes a la ejecución del contrato, para lo cual podrá apoyarse en las guías expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para el presente proceso.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica para el presente proceso.

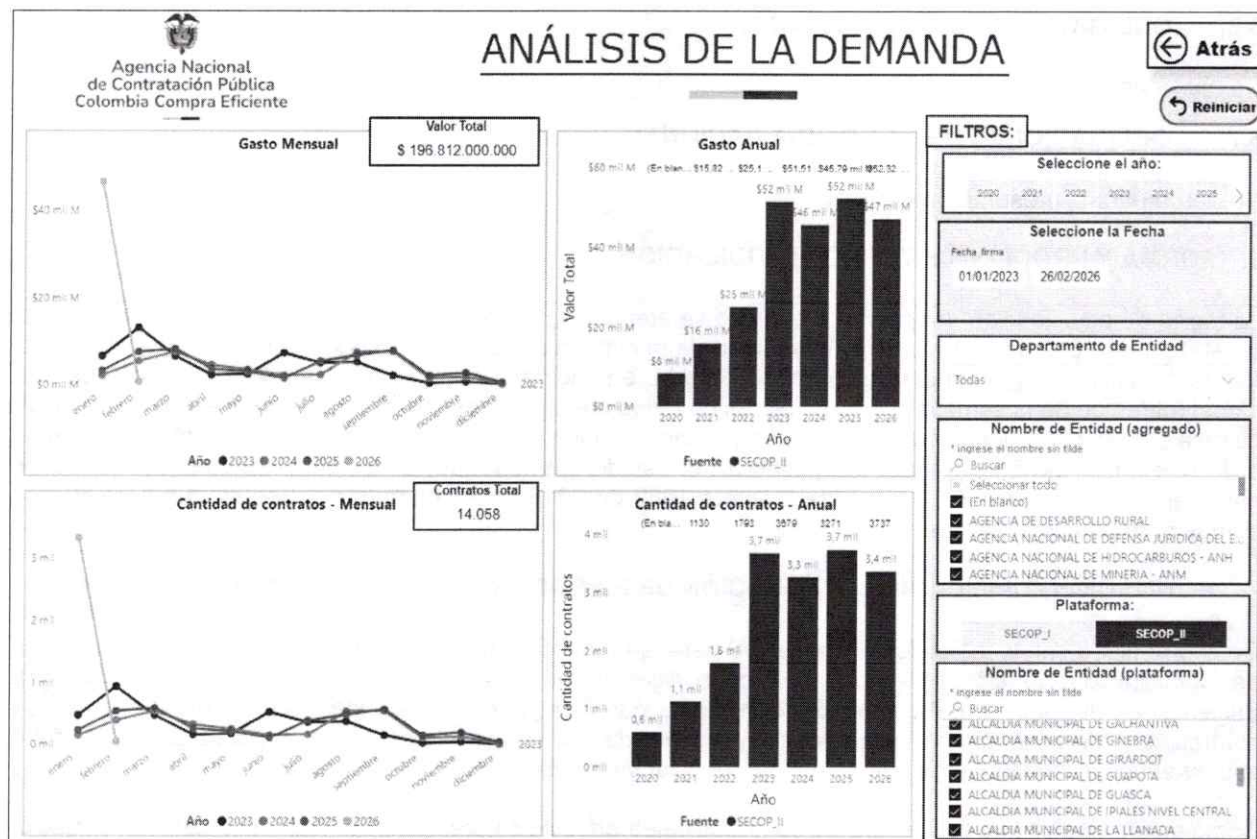
6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de manera total, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Bajo la modalidad de mínima cuantía, el proceso se adjudicará a la oferta más favorable para el Departamento de Policía Vichada, entendida como aquella que presente el menor valor global (obtenido de la sumatoria de los valores unitarios ofertados para cada ítem), siempre que la propuesta cumpla con las condiciones de orden jurídico y técnico, y que su oferta económica no supere los precios techo o de referencia establecidos por la entidad en el estudio de mercado. Lo anterior, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) y demás normas concordantes.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el anexo No. 4 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.



PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo
ALBERTO CARLOS GONZALEZ CANTILLO
ANDERSON FABIAN MUNOZ MARIN

Valor Total Estimado para el
Proveedor

\$196,81 mil M

Número de Contratos del
Proveedor

14,06 mil

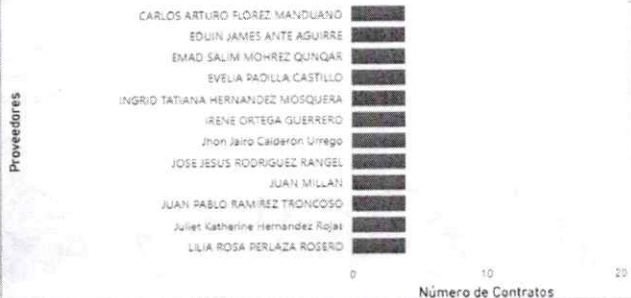
Origen del Proveedor

No identificado

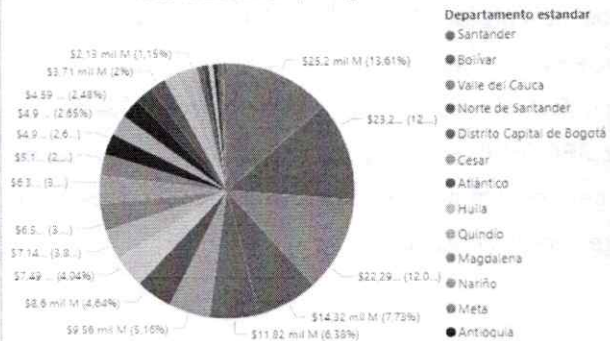
Valor Total Estimado por Proveedores



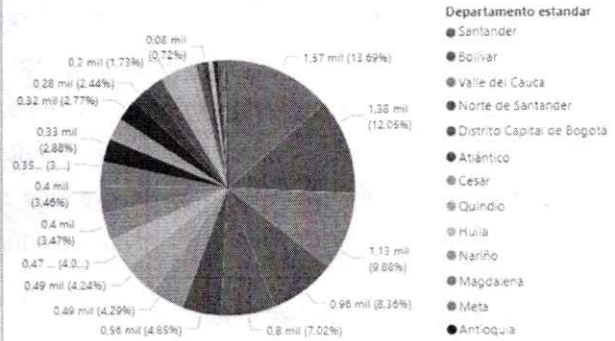
Número de Contratos por Proveedores



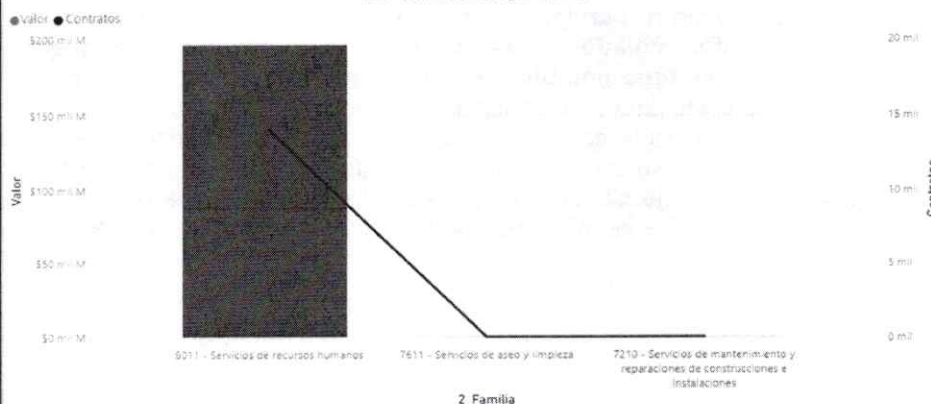
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores



Valor Total Estimado por Familia



2 Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Contratos	Val
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
8011 - Servicios de recursos humanos	3678	\$51 492 000.000	25,16%	3269	\$45 756.000.000	23,25%	3731	\$52 234.
7611 - Servicios de aseo y limpieza				2	\$28 000.000	0,01%	4	\$56.
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	\$14 000.000	0,01%				2	\$28.
Total	3679	\$51.506.000.000	26,17%	3271	\$45.794.000.000	23,27%	3737	\$52.318.

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)
fumigacion

- ☐ 72 - Servicios de Edificación, Construcción de...
☐ 7210 - Servicios de mantenimiento y repa...
☒ 721021 - Control de plagas
☐ 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación...
☐ 7611 - Servicios de aseo y limpieza
☒ 761115 - Servicios de limpieza y mante...
☐ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesion...

Valor contratado:

\$14 000 000 \$14 000 000

Modalidad de selección

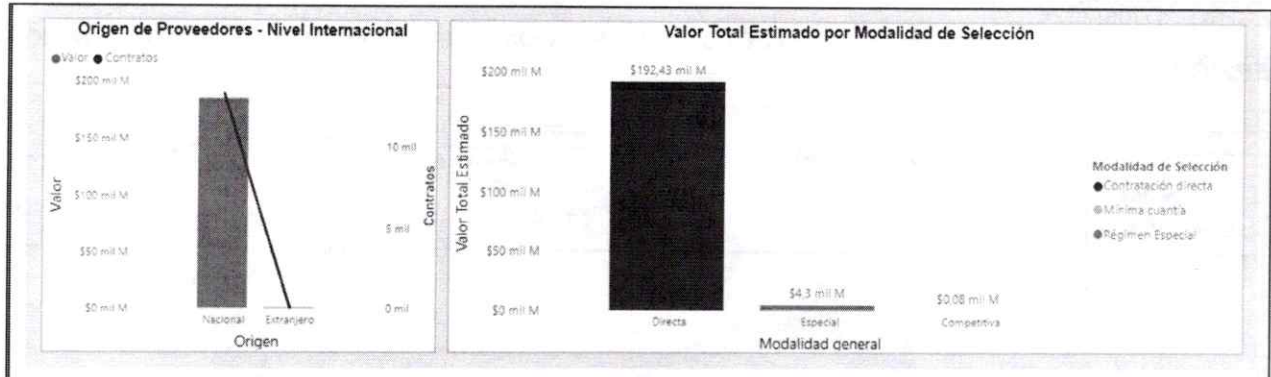
Competitiva

Enajenación

Directa

Especial

Página 22 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaec@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

De acuerdo al análisis realizado en la herramienta de visualización de datos, se puede observar que existen entidades en la jurisdicción que han realizado procesos de contratación, (**DEMANDA**) con el objeto de satisfacer necesidades en relación con los códigos UNSPSC asociados a los registrados en el presente proceso, así mismo se observa que la entidad cuenta con datos abiertos con registros de procesos históricos, realizados en las vigencias anteriores, en la plataforma SECOP II, por lo que se concluye que se puede realizar procesos de invitación por este medio para que se presente proveedores a satisfacer la necesidad, existe una gran demanda a nivel nacional por adquirir este tipo de servicios.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Del análisis del sector realizado, se determina que existe una oferta y demanda dinámicas que permiten satisfacer las necesidades de la entidad en cuanto al **Servicio integral de fumigación, desinfección y control sanitario, mediante control de insectos, voladores, plagas, roedores, limpieza de tanques, lavado de alcantarillas y toma de muestras de agua potable y aguas residuales**. Se ha verificado la existencia de empresas y establecimientos de comercio con reconocida trayectoria en la región, los cuales cuentan con la experiencia, capacidad operativa, logística e idoneidad necesaria para responder a los requerimientos técnicos de la Institución. Así mismo, se evidencia que existe pluralidad de oferentes, lo que garantiza la libre competencia y la posibilidad de seleccionar la propuesta más favorable para la entidad, asegurando personal certificado y el cumplimiento de las condiciones de calidad exigidas en el presente estudio previo.

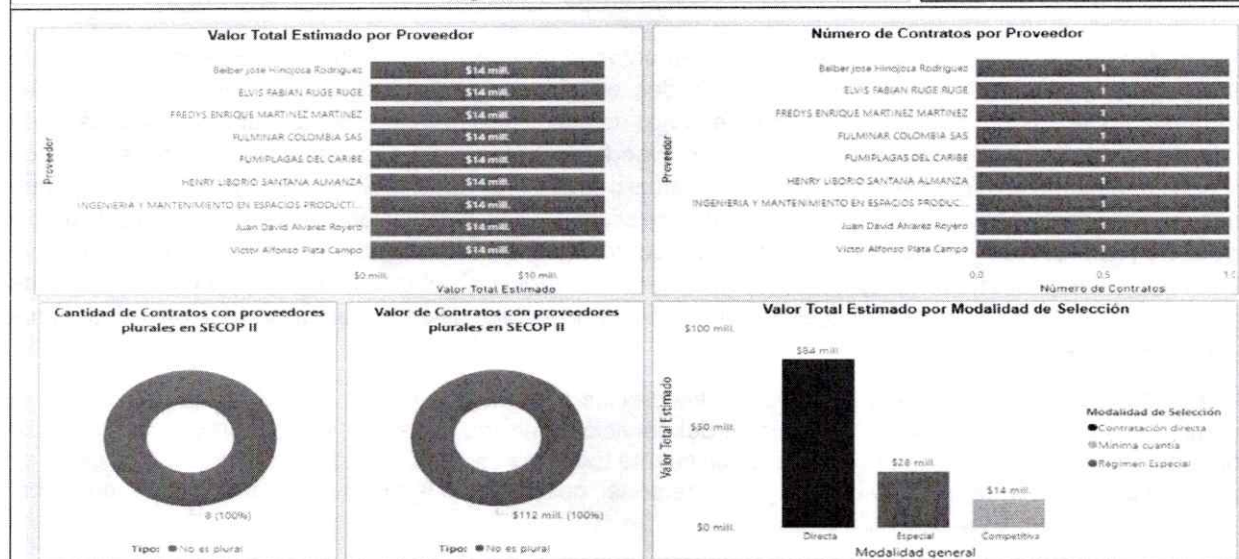
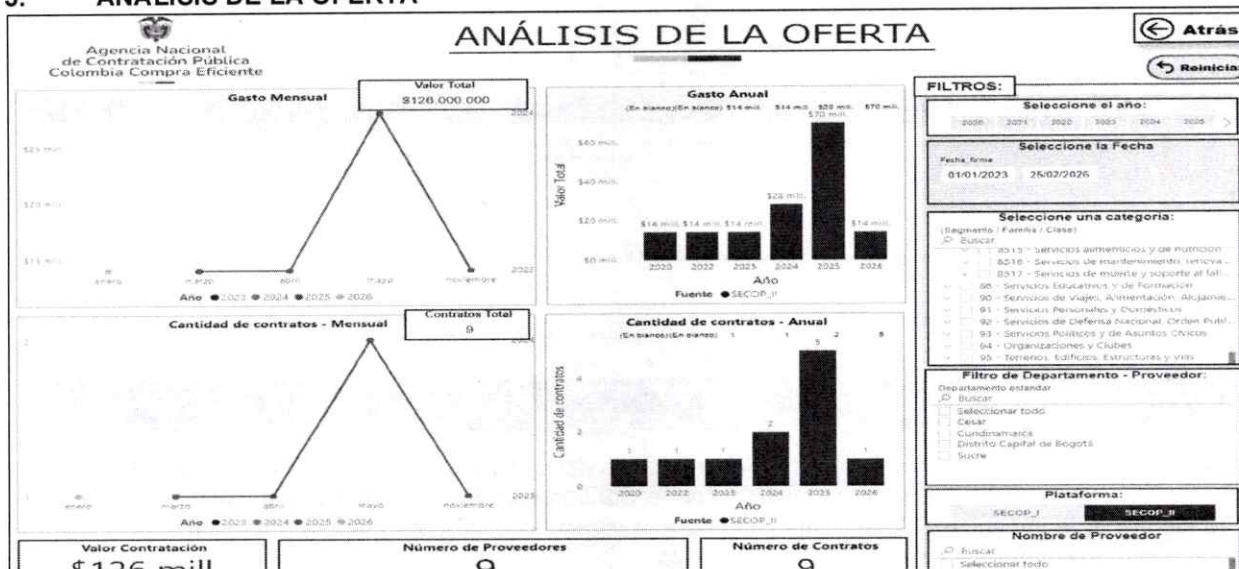
PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA



Página 25 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios que ofrece la celebración del contrato que se derive del presente proceso, van encaminados a dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional 2023-2026, específicamente en la “Estrategia 4D: Calidad de vida y bienestar”, la cual busca garantizar condiciones dignas para los funcionarios de la Policía Nacional para que el personal de la entidad logre realizar las funciones asignadas en el cumplimiento de la misión institucional.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos que deberá tener en cuenta el proponente serán los gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, y pagos de impuestos, aranceles y retenciones de la jurisdicción o la industria del sector comercial, adquisición de la póliza que ampare los riesgos previstos en el proceso, y demás costos que se deriven de la presentación de la oferta y la suscripción del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se investigó los valores de referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

Partiendo el análisis de cada aspecto, para llegar a establecer un valor estimado unitario, donde la unidad adjudicara el valor total de presupuesto asignado. A continuación, se detalla cada uno de las variables investigadas para determinar el valor estimado.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES).

SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL SANITARIO, MEDIANTE CONTROL DE INSECTOS, VOLADORES, PLAGAS, ROEDORES, LIMPIEZA DE TANQUES, LAVADO DE ALCANTARILLAS.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
HOSPITAL CIVIL DE IF)IALES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACION, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN DE TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL CIVIL.	CDSAF20240009	MC010-2023	\$12 000 000,00
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL, DESINFECCIÓN EXTERMINACIÓN DE PLAGAS Y TRASLADO DE ESPECIES PROTEGIDAS EN LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	MC-026-024	MC-026-024	\$ 15000 000,00

Página 26 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NARINO - INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL	PRESTACION DE UN SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS DESINSECTACION DESINFECCION YROEDORES (DES RATIZACION) EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y TODAS SUS SEDES	0017-2025	0017-2025	\$ 2.100 000,00
---	---	-----------	-----------	-----------------

TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES I AGROAMBIENTAL.	SERVICIO DE CARACTERIZACION DE LOS VERTIMIENTOS EN LOS PUNTOS DE DESCARGA DE LAS AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES EN LAS SEDES DE LA REGIONAL OCCIDENTE	MIC-0041-DROC-2025 10/12/2025	MiC-0041-DROC-2025	\$ 30.000.000
HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIOUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E/ HIDROAMBIENTAL SAS	SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES VERTIDAS POR EL HOSPITAL.	CAO.085-2025 12/10/2025	CAO-085-2025	\$ 10.650.500
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO/ALTA BIOTECNOLOGIA COLOMBIANA SAS	PRESTACION DEL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DEL VERTIMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS (DIAGNÓSTICO DE REDES SANITARIAS) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD.	PN DEPUY MIC 067 2025 04/12/2025	PN DEPUY MIC 067 2025	\$ 4.600.000

Realizada la consulta se observa que existen procesos de contratación con características similares al objeto, sin embargo, los procesos comparados no poseen especificación técnica, lo que impide una extrapolación objetiva, debido a que comparten las mismas especificaciones, en tal sentido, no se toman como referencia.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR contratado Vigencia 2024	VALOR Indexado a la vigencia 2026 UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1			Fumigación con maquina nebulizadora a motor ULV, con químico para el control de tipos de plagas terrestres y aéreas (fumigación contra Cucarachas, Arañas, Hormigas, Ácaros, Garrapatas y Pulgas, Mosquitos, Zancudos, Mosca doméstica, Polillas, avispas, Alacranes, Escorpiones.) Servicio será certificado por entidad, empresa o persona natural, autorizada mediante	\$1.785	\$1.973,59

Página 27 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	Departamento de Policía Vichada	44-7-10027-24	certificación sanitaria emitida por el ministerio de Salud y Protección Social por medio de las secretarías de salud, así como el aval para la utilización de los productos químicos plaguicidas. Nota: Debido a la normatividad vigente que protege a estos insectos como avispa, abejas, abejones, los cuales no se pueden utilizar químicos que los puedan llegar afectar, así que se debe realizar el proceso de reubicación		
2	Contratista control regional de higiene mantenimiento SAS		Fumigación contra Alacranes y Escorpiones, Manejo de serpientes, Manejo de vertebrados, Manejo de aves, con metodología aplicable para este tipo de actividad.	\$2.175	\$2.404,79
3			Aplicación de trampas de cebo, para Ratones y roedores, utilización de prácticas y productos químicos que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia, instalando demarcación en el lugar donde se ubica la trampa, mediante plaqueta laminada con los siguientes datos.	\$143.875	\$159.075,68
4			Fumigación de pastizales con productos químicos para este tipo de actividad (herbicidas),	\$987	\$1.091,28
5			SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE DEPÓSITO DE AGUA. Servicios de aseo y desinfección de depósitos de agua (elevados y subterráneos), incluye certificación con vigencia de un (1) año.	\$87.500	\$96.744,55
6			Limpieza de rejillas, trampas de grasas, cajas de inspección, y ducto de alcantarillas del comando de policía vichada	\$213.875	\$236.471,32

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO 2025	VALOR Indexado a la vigencia 2026 UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	Departamento de Policía Vichada	44-7-20002-25	ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES, (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO)	\$1.200.000,00	\$1.261.200,00
2	Contratista ANDERSON ARRIETA LIZCANO		ANÁLISIS DE AGUA POTABLE, (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO)	\$1.200.000,00	\$1.261.200,00

Se identificaron dos (2) procesos contractuales adelantados por la Entidad durante las dos (2) vigencias anteriores, cuyos objetos guardan relación con la presente necesidad y contienen especificaciones técnicas iguales o similares a las requeridas en este estudio.

En consecuencia, se tomaron como referencia los valores unitarios históricos de los bienes y servicios contratados, realizando su actualización económica mediante la aplicación de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, con corte al 31 de diciembre de 2025, con el fin de determinar precios acordes a las condiciones actuales del mercado y garantizar la razonabilidad del presupuesto oficial del proceso.



<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precis-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=En%20diciembre%20de%202025%20la,fue%20de%205%2C20%25>

Los valores resultantes fueron analizados y utilizados como referencia para la estructuración económica del presente estudio de mercado.;

Para calcular un valor equivalente del histórico a la presente vigencia, tomando un valor monetario de un año anterior, se aplicó a siguiente formula; $\text{valor presente equivalentet} = \text{Valor monetario} * (1 + \text{inflación})$, de acuerdo a la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR Versión: V2 Fecha: 15/08/2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Los precios de portales web no serán tenidos en cuenta por varios factores teniendo en cuenta que en estos no se encuentran contemplados costos en los que puede incurrir el proveedor en la preparación y presentación de su oferta, entre ellos encontramos, lugar de entrega o lugar de ejecución del contrato, transporte de los bienes, cantidades, expedición de la garantía única por parte del oferente que llegue a ser adjudicatario del contrato, entre otras.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Para obtener los precios del mercado se procedió a realizar solicitudes de cotización en Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, mediante comunicado oficial No. GS-2026-000544-DEVIC del 08/01/2026, publicada por el mecanismo de “Solicitud de información a los Proveedores”, mediante el No. de proceso **DEVIC GUTAN INF 005 2026**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES

Procesos ▾ Contratos ▾ Proveedores ▾ Mensajes ▾ 23

Bienvenido ▾ Inicio ▾ Respuesta de la Entidad Estatal ▾ Expediente

Volver

Opciones ▾

Proceso : SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL SANITARIO, MEDIANTE CO... (id CODI.EDOS.8384341)

Solicitud de Información a los Proveedores
DEVIC-GUTAN-INFO-005-2028 [En análisis] [Firmar]

Unidad de contratación: DEPARTAMENTO DE POLICIA VEHICULAR
Ver Estado

PROVEEDORES

Ordenados por: 137

SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL SANITARIO, MEDIANTE CONTROL DE INSECTOS, MOLADORES, PLAGAS, RODERORES, LIMPIEZA DE TUBERÍAS, LAVADO DE ALICATILLADOS Y PINTA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VEHICULAR.

Cana Ingreso: 11/05/2019 12:00 PM Fecha de publicación: 11/05/2019 12:00 PM Fecha de presentación de ofertas: 11/05/2019 12:00 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para recibir cotizaciones	Presentación de ofertas
11/05/2019	11/05/2019	11/05/2019

LISTA DE OFERTAS

Opciones ▾

Señalar

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Opciones ▾

MENSAJES

Cana

Página 29 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No obteniendo información por parte de los proveedores registrados en atención a la solicitud por parte de la entidad compradora, dejando el registro de lo adelantado.

Considerando lo anterior, se procedió a realizar la solicitud, a diferentes empresas, mediante correos electrónicos y mensajes de WhatsApp en donde se obtuvo 03 cotizaciones, la cuales fueron analizadas y sirvieron de base para establecer el valor estimado del presente proceso contractual, teniendo en cuenta las condiciones del Departamento de Vichada, se genera un análisis de los valores de las presentes cotizaciones, generando un valor propendió, el cual se tendrá en cuenta para hallar el valor estimado:

PAULA DANIELA RIOS BELTRAN

NIT: 1.127.386.746

Representante Luisa Fernanda Valencia

Dirección: Calle 22 # 20 A – 40

Teléfono: 3102767477

Correo Electrónico: paulariosbeltran@gmail.com

FUMI BUSTOS

NIT. 1.127.386.214-8

Representante Legal: ALEX ALFONSO BUSTOS CURBELO

Dirección: Calle 22ª barrio Camilo Torres

Teléfono: 3105789480

Correo Electrónico: alexbusters2411@gmail.com

INGENIERO AMBIENTAL

NIT. 1094275971

Representante Legal: Anderson Arrieta Lizcano

Dirección: Calle 22 # 8 - 42

Teléfono: 3102718609

Correo Electrónico: anderarrieliz@gmail.com

ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN No. 1 PAULA DANIELA RIOS VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	COTIZACIÓN No. 2 ANDERSON ARRIETA VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	MENOR VALOR COTIZADO (INCLUIDO IVA)
1	ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES, (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO)	SERVICIO	2.200.000	2.000.000	2.000.000
2	ANÁLISIS DE AGUA POTABLE, (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO)	SERVICIO	1.900.000	1.800.000	1.800.000
3	Fumigación con máquina nebulizadora a motor ULV, con químico para el control de tipos de plagas terrestres y aéreas (fumigación contra Cucarachas, Arañas, Hormigas, Ácaros, Garrapatas y Pulgas, Mosquitos, Zancudos, Mosca doméstica, Polillas, avispas, Alacranes, Escorpiones.) Servicio será certificado por entidad, empresa o persona natural, autorizada mediante certificación sanitaria emitida por el ministerio de Salud y Protección Social por medio de las secretarías de salud, así como el aval para la utilización de los productos químicos plaguicidas. Nota: Debido a la normatividad vigente que protege a estos insectos como avispas, abejas, abejones, los cuales no se	M2	4.500	3.500	3.500

Página 30 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	pueden utilizar químicos que los puedan llegar afectar, así que se debe realizar el proceso de re ubicación				
4	Fumigación contra Alacranes y Escorpiones, Manejo de serpientes, Manejo de vertebrados, Manejo de aves, con metodología aplicable para este tipo de actividad. Servicio certificado por entidad, empresa o persona natural, autorizada mediante certificación sanitaria emitida por el ministerio de salud y de la protección social por medio de las secretarías de salud, así como el aval para la utilización de los productos químicos plaguicidas.	M2	3.500	3.000	3.000
5	Aplicación de trampas de cebo, para Ratas y roedores, utilización de prácticas y productos químicos que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia, instalando demarcación en el lugar donde se ubica la trampa, mediante plaqueta laminada con los siguientes datos. Fecha de instalación Tipo de control Nombre del producto químico utilizado Precauciones y recomendaciones Nombre de la empresa No. certificación sanitaria autorizada Servicio Certificado por entidad, empresa o persona natural, autorizada mediante certificación sanitaria emitida por el ministerio de salud y de la protección social por medio de las secretarías de salud, así como el aval para la utilización de los productos químicos plaguicidas.	UN	250.000	200.000	200.000
6	Fumigación de pastizales con productos químicos para este tipo de actividad (herbicidas), Que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia. Aplicará los fungicidas correspondientes a cualquier tipo de maleza en zonas verdes, árboles y demás y la aspersión de los productos se realizará de forma adecuada según criterio técnico.	M2	1.500	2.000	1.500
7	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE DEPÓSITO DE AGUA. Servicios de aseo y desinfección de depósitos de agua (elevados y subterráneos), incluye certificación con vigencia de un (1) año.	M3	42.000	40.000	40.000
8	Limpieza de rejillas, trampas de grasas, cajas de inspección, y ducto de alcantarillas del comando de policía vichada, extrayendo líquidos, lodos, arena y otros elementos sobrenadantes que ocasion obstrucción.	ML	35.000	30.000	30.000

De acuerdo a las cotizaciones allegadas, la entidad realiza el análisis del sector (precios del mercado) con solo dos (02) cotizaciones, de acuerdo que la cotización presentada por el proveedor FUMI BUSTOS NIT. 1.127.386.214-8, no guarda una relación objetiva con los precios del mercado, lo cuales distorsionar en comparación a las otras dos cotizaciones presentadas por los proveedores PAULA DANIELA RIOS BELTRAN, NIT: 1.127.386.746 y INGENIERO AMBIENTAL NIT. 1094275971.

La cotización presentada por el proveedor FUMI BUSTOS NIT. 1.127.386.214-8, se deja como antecedente del estudio del sector, pero no es tomada en cuenta.

Nota: para establecer el precio del mercado, se opta por establecer el **menor valor cotizado**, con el fin de garantizar los intereses de la entidad, de acuerdo a la realidad de los precios del mercado actual.

Análisis realizado de acuerdo recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- 2025, en su guía para la elaboración de estudios del sector Versión: V2 Fecha: 15/08/2025.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Página 31 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	VALOR HISTORICO PROYECTADOS IPC 2025 5,10%	MENOR VALOR COTIZADO ESTUDIO DEL MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES, (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO)	N/A	N/A	\$1.261.200	\$2.000.000	\$1.261.200
2	ANÁLISIS DE AGUA POTABLE, (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO)	N/A	N/A	\$1.261.200	\$1.800.000	\$1.261.200
3	Fumigación con maquina nebulizadora a motor ULV, con químico para el control de tipos de plagas terrestres y aéreas (fumigación contra Cucarachas, Arañas, Hormigas, Ácaros, Garrapatas y Pulgas, Mosquitos, Zancudos, Mosca doméstica, Polillas, avispas, Alacranes, Escorpiones.) Servicio será certificado por entidad, empresa o persona natural, autorizada mediante certificación sanitaria emitida por el ministerio de Salud y Protección Social por medio de las secretarías de salud, así como el aval para la utilización de los productos químicos plaguicidas. Nota: Debido a la normatividad vigente que protege a estos insectos como avispas, abejas, abejones, los cuales no se pueden utilizar químicos que los puedan llegar afectar, así que se debe realizar el proceso de re ubicación	N/A	N/A	\$1.973	\$3.500	\$1.973
4	Fumigación contra Alacranes y Escorpiones, Manejo de serpientes, Manejo de vertebrados, Manejo de aves, con metodología aplicable para este tipo de actividad.	N/A	N/A	\$2.404	\$3.000	\$2.404
5	Aplicación de trampas de cebo, para Ratas y roedores, utilización de prácticas y productos químicos que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia, instalando demarcación en el lugar donde se ubica la trampa, mediante plaqueta laminada con los siguientes datos.	N/A	N/A	\$159.075	\$200.000	\$159.075
6	Fumigación de pastizales con productos químicos para este tipo de actividad (herbicidas),	N/A	N/A	\$1.091	\$1.500	\$1.091
7	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE DEPÓSITO DE AGUA. Servicios de aseo y desinfección de depósitos de agua (elevados y subterráneos), incluye certificación con vigencia de un (1) año.	N/A	N/A	\$96.744	\$40.000	\$40.000
8	Limpieza de rejillas, trampas de grasas, cajas de inspección, y ducto de alcantarillas del comando de policía vichada	N/A	N/A	\$236.471	\$30.000	\$30.000

Para la determinación del valor consolidado del mercado (**valor estimado**) correspondiente al objeto del presente proceso, se aplicó una metodología que integra tanto la información del mercado actual como la experiencia histórica de la entidad.

Tomando como referencia **el menor valor entre los precios históricos indexados y los precios del mercado**, el cual se determinó como el valor unitario estimado de referencia.

El resultado de este análisis permitió **consolidar un valor unitario estimado sólido**, equilibrado y representativo, ajustado a la realidad del sector económico y a las condiciones actuales de oferta. Con ello se

Página 32 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

garantiza que el valor total del proceso refleje un monto objetivo, razonable y acorde con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Por tratarse de un contrato de prestación de servicio a monto agotable, el proponente deberá ofertar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el valor del presupuesto oficial asignado, es decir, la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 14.000.000,00)**, IVA incluido (si aplica), costos directos e indirectos, desagregados en los siguientes rubros presupuestales; así:

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	Cant.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANÍSTICOS, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES.	DEVIC	“SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL SANITARIO, LIMPIEZA DE TANQUES, LAVADO DE ALCANTARILLAS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA”	10	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS.	DEVIC UPRES		16		\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00
VALOR TOTAL A COMPROMETER						\$14.000.000,00

Tendiendo las necesidades de la unidad la **adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial**, y se ejecutará de acuerdo al valor unitario ofertado por el proveedor, hasta agotar el presupuesto o término del plazo de ejecución del contrato, lo que primero ocurra; para lo cual, la entidad establece los siguientes precios estimados (precios techos) por cada ítem, de acuerdo al estudio del sector realizado; así:

PRECIOS DE REFERENCIA ESTIMADOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	Unidad de medida	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES, (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO)	1	SERVICIO	\$1.261.200
2	ANÁLISIS DE AGUA POTABLE, (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO)	1	SERVICIO	\$1.261.200

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

3	Fumigación con máquina nebulizadora a motor ULV, con químico para el control de tipos de plagas terrestres y aéreas (fumigación contra Cucarachas, Arañas, Hormigas, Ácaros, Garrapatas y Pulgas, Mosquitos, Zancudos, Mosca doméstica, Polillas, avispas, Alacranes, Escorpiones.) Servicio será certificado por entidad, empresa o persona natural, autorizada mediante certificación sanitaria emitida por el ministerio de Salud y Protección Social por medio de las secretarías de salud, así como el aval para la utilización de los productos químicos plaguicidas. Nota: Debido a la normatividad vigente que protege a estos insectos como avispas, abejas, abejones, los cuales no se pueden utilizar químicos que los puedan llegar afectar, así que se debe realizar el proceso de re ubicación	1	M2	\$1.973
4	Fumigación contra Alacranes y Escorpiones, Manejo de serpientes, Manejo de vertebrados, Manejo de aves, con metodología aplicable para este tipo de actividad.	1	M2	\$2.404
5	Aplicación de trampas de cebo, para Ratas y roedores, utilización de prácticas y productos químicos que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia, instalando demarcación en el lugar donde se ubica la trampa, mediante plaqueta laminada con los siguientes datos.	1	UN	\$159.075
6	Fumigación de pastizales con productos químicos para este tipo de actividad (herbicidas),	1	M2	\$1.091
7	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE DEPÓSITO DE AGUA. Servicios de aseo y desinfección de depósitos de agua (elevados y subterráneos), incluye certificación con vigencia de un (1) año.	1	M3	\$40.000
8	Limpieza de rejillas, trampas de grasas, cajas de inspección, y ducto de alcantarillas del comando de policía vichada	1	ML	\$30.000

Nota: La descripción total de las especificaciones técnicas de los servicios relacionados anteriormente, se encuentran en el anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Atentamente;

Luisa Díaz

Patrullero de policía **LUISA FERNANDA DIAZ RINCON**
Estructurador estudio previos

[Firma]
Capitan **HERNAN CAMILO ORTEGA LOPEZ**
Jefe Grupo Talento Humano DEVIC (E)
Dueño de la necesidad.

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño

Teléfono(s) 3505635409-0985654308

devic.gruco@policia.gov.co

www.policia.gov.co

Página 34 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

INFORMACIÓN PÚBLICA (VISIBLE)

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es “SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL SANITARIO, LIMPIEZA DE TANQUES, LAVADO DE ALCANTARILLAS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA”.

Aplica	Anexos
☒	Certificación de la necesidad
☒	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☒	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☒	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional
☐	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☒	-Formulario 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información
☒	-Formulario acuerdo de confidencialidad.
☒	-Formulario carta de presentación de la propuesta.
☒	-Formulario compromiso anticorrupción.
☒	-Formulario compromiso sistema de gestión ambiental.
☒	-Formulario datos básicos beneficiario cuenta.
☒	-Formulario especificaciones técnicas mínimas.
☒	-Formulario inhabilidades e incompatibilidades.
☒	-Formulario origen lícito de recursos
☒	-Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
☒	-Formulario existencia o no de situaciones de control
☒	-Formulario conocimiento de las especificaciones y ficha técnica
☒	-Formulario tratamiento de datos personales
☒	-Formularios criterios de desempate
☒	-Formulario acreditación de los requisitos habilitantes de los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia
☒	- formulario Sistema Integral De Preferencias.

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Certificación Plan de compras
- ✓ Solicitud de cotización
- ✓ Soportes SECOP II (Solitud Información a Proveedores)
- ✓ Cotizaciones proveedores

Página 35 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Jefe del Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Vichada, certifico que, una vez verificada la planta de personal de la Unidad y las competencias funcionales del talento humano disponible, se evidenció que el Departamento de Policía Vichada no cuenta con personal idóneo, capacitado y especializado para ejecutar las actividades relacionadas con el objeto contractual denominado: **"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL SANITARIO, LIMPIEZA DE TANQUES, LAVADO DE ALCANTARILLAS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"**.

De igual manera, se constató que la Entidad no dispone de los equipos, insumos, productos químicos, elementos de protección personal, herramientas técnicas, licencias, permisos y demás recursos especializados requeridos para la adecuada ejecución de dichas actividades, las cuales demandan conocimientos técnicos específicos y el cumplimiento de la normativa sanitaria, ambiental y de seguridad aplicable.

En consecuencia, la necesidad identificada no puede ser satisfecha con los recursos humanos, técnicos y logísticos actualmente disponibles en la Unidad, razón por la cual resulta necesario acudir a un proceso de contratación estatal que permita garantizar la prestación integral, oportuna y adecuada del servicio requerido, en cumplimiento de las necesidades institucionales y de las condiciones de salubridad, seguridad y bienestar en las instalaciones del Departamento de Policía Vichada.

Para constancia, se expide la presente certificación para los fines pertinentes.


 Capitan **HERNAN CAMILO ORTEGA LOPEZ**
 Jefe Grupo Talento Humano DEVIC (E)

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
 Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA (VISIBLE)

Página 36 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANEXO 2

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

Las certificaciones solicitadas por la entidad deberán estar debidamente firmadas por el proponente, serán objeto de verificación, se calificarán como cumple o no cumple por el comité técnico evaluador. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES, (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO)	SERVICIO		
2	ANÁLISIS DE AGUA POTABLE, (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO)	SERVICIO		
3	Fumigación con maquina nebulizadora a motor ULV, con químico para el control de tipos de plagas terrestres y aéreas (fumigación contra Cucarachas, Arañas, Hormigas, Ácaros, Garrapatas y Pulgas, Mosquitos, Zancudos, Mosca doméstica, Polillas, avispas, Alacranes, Escorpiones.) Servicio será certificado por entidad, empresa o persona natural, autorizada mediante certificación sanitaria emitida por el ministerio de Salud y Protección Social por medio de las secretarías de salud, así como el aval para la utilización de los productos químicos plaguicidas. Nota: Debido a la normatividad vigente que protege a estos insectos como avispas, abejas, abejones, los cuales no se pueden utilizar químicos que los puedan llegar afectar, así que se debe realizar el proceso de re ubicación	M2		
4	Fumigación contra Alacranes y Escorpiones, Manejo de serpientes, Manejo de vertebrados, Manejo de aves, con metodología aplicable para este tipo de actividad. Nota: Debido a la normatividad vigente que protege a estos insectos como avispas, abejas, abejones, los cuales no se pueden utilizar químicos que los puedan llegar afectar, así que se debe realizar el proceso de re ubicación	M2		
5	Aplicación de trampas de cebo, para Ratas y roedores, utilización de prácticas y productos químicos que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia, instalando demarcación en el lugar donde se ubica la trampa, mediante plaqueta laminada con los siguientes datos. - Fecha de instalación - Tipo de control - Nombre del producto químico utilizado - Precauciones y recomendaciones - Nombre de la empresa	UN		

	• No. certificación sanitaria autorizada			
	Nota. Servicio Certificado por entidad, empresa o persona natural, autorizada mediante certificación sanitaria emitida por el ministerio de salud y de la protección social por medio de las secretarías de salud, así como el aval para la utilización de los productos químicos plaguicidas.			
6	Fumigación de pastizales con productos químicos para este tipo de actividad (herbicidas), Que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia. Aplicará los fungicidas correspondientes a cualquier tipo de maleza en zonas verdes, árboles y demás y la aspersión de los productos se realizará de forma adecuada según criterio técnico.	M2		
7	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE DEPÓSITO DE AGUA. Servicios de aseo y desinfección de depósitos de agua (elevados y subterráneos), incluye certificación con vigencia de un (1) año.	M3		
8	Limpieza de rejillas, trampas de grasas, cajas de inspección, y ducto de alcantarillas del comando de policía vichada. Extrayendo líquidos, lodos, arena y otros elementos sobrenadantes que ocasionen obstrucción.	ML		

****CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES****

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y mitigar el riesgo de posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se establece como requisitos que el proponente refiera con una actividad comercial relacionada con el objeto del presente estudio, lo cual se verificará: Con la acreditación de experiencia en la ejecución de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cuyos objetos sean iguales o similares al del presente estudio. Dicha experiencia se verificará mediante la presentación de <u>certificaciones contractuales y/o actas de terminación o liquidación</u>, debidamente firmadas por el contratante, en las que se indique el objeto del contrato, el valor y su correcta ejecución. La experiencia acreditada deberá corresponder, en conjunto, a una cuantía igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: ✓ Nombre del contratista, No. de documento de identidad o NIT. ✓ Nombre, dirección y teléfono del contratante. ✓ Objeto del contrato certificado. ✓ Número del contrato. ✓ Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). ✓ Fecha de suscripción del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. ✓ La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. Nota 1: × No se admiten certificaciones de subcontrataciones. × No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). × No se aceptan certificaciones con enmendaduras. × La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o -apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. × La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación y el contenido de la misma. × No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.		

Página 38 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	Nota 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación". Nota 3: Para Las certificaciones de contratos ejecutados con empresas privadas se deberá anexar copia de dichos contratos, de las cuentas de cobro o facturas de venta, los contratos se deben de haber cumplido a cabalidad con el objeto.		
2	CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente certificará que cuenta con los medios logísticos y el talento humano necesarios para la prestación del SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL SANITARIO, LIMPIEZA DE TANQUES, LAVADO DE ALCANTARILLAS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS en las unidades adscritas al departamento de policía vichada donde se requiera el servicio de acuerdo al lugar de entrega descrito en las condiciones del contrato, los costos que impliquen la futura contratación, de los costos directos, indirectos, impuestos y demás deberán ser proveídos por el oferente en la presentación de sus oferta, el cual serán responsabilidad única y exclusiva del postulante		
3	IDONEIDAD DEL PERSONAL. El oferente deberá certificar que el personal encargado de ejecutar las actividades de fumigación, desinfección y control sanitario, limpieza de tanques de almacenamiento de agua, lavado de alcantarillas y toma de muestras de agua potable y aguas residuales, cuenta con la capacitación, formación y competencia requeridas para la adecuada prestación del servicio. Previo al inicio de la ejecución contractual, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato los soportes que acrediten la idoneidad y capacitación del personal asignado para el desarrollo de las actividades contratadas, con el fin de que sean verificados y aprobados por la supervisión. La Entidad se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no acredite las competencias exigidas o cuyos soportes no resulten suficientes para demostrar su idoneidad. En caso de no presentarse o acreditarse dichos requisitos, el supervisor no autorizará el inicio o continuidad de las actividades correspondientes, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad ni exima al contratista de sus obligaciones contractuales.		
4	MANTENER PRECIOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa, en donde se compromete a mantener fijos los precios durante el plazo de ejecución del contrato, en consecuencia, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta, los posibles incrementos, Impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación		
5	CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. El futuro contratista deberá cumplir cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización del cualquier pago por parte de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.		
6	EXCEPTUACIÓN DE RESPONSABILIDAD LEGAL, CONTRACTUAL Y PRESTACIONAL. El oferente y futuro contratista presentará certificación que asume toda responsabilidad legal, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal bajo su tutela.		
	SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar y presentar el "FORMULARIO		

Página 39 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ", con el que se compromete a cumplir la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional, adoptada mediante Resolución 03843 del 09/09/2021.		
7	SISTEMA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL. El oferente deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal de la empresa, en la cual se comprometa a contribuir activamente con la protección del medio ambiente mediante la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales vigentes, y el control de los impactos ambientales adversos. Asimismo, deberá demostrar la implementación de acciones orientadas al mejoramiento continuo del desempeño ambiental. Adicionalmente, el servicio ofrecido deberá cumplir los parámetros establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental adoptado por la Policía Nacional, especialmente en lo relacionado con los programas institucionales de reciclaje, uso eficiente y ahorro del agua y la energía, educación ambiental y protección de los recursos naturales renovables. El oferente deberá comprometerse a cumplir integralmente con la normativa ambiental vigente en Colombia, entre las cuales se destacan: Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables), Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones ambientales vigentes que resulten aplicables, o aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan. Diligenciar y presentar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL , de manera adicional a este requisito.		
8	CERTIFICACIÓN RUIA. El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior, deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada, que no se encuentre registrado cómo infractor ambiental. El sistema RUIA registra las sanciones impuestas por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), autoridades urbanas y la ANLA, el cual es causal de inhabilidad para personas naturales o jurídicas para contratar con el Estado o ejercer funciones públicas de acuerdo Ley 1333 de 2009 y la Ley 2387 de 2024.		
9	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como a los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el " FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ".		
10	CONSIDERACIONES DE INCLUSIÓN Diligenciar y anexar el FORMULARIO SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS . Cuando la naturaleza del contrato y la forma de ejecución lo permitan, el contratista deberá propiciar y facilitar la participación de personas con discapacidad, en el marco del Sistema Integral de Preferencias y conforme a lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026. Dicha participación podrá materializarse mediante su vinculación para la prestación del servicio, el suministro de bienes o el desarrollo de actividades asociadas al objeto contractual, siempre que resulte viable desde el punto de vista técnico, operativo, económico y funcional, sin afectar el cumplimiento del objeto, el plazo ni la calidad de los bienes o servicios. El cumplimiento de esta condición especial de ejecución se acreditará y verificará en los términos establecidos en el Formulario del Sistema Integral de Preferencias y en la normativa vigente aplicable.		

Patrullero de policía **LUISA FERNANDA DÍAZ RINCÓN**
Estructurador estudio previo

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 40 de 42	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

INFORMACIÓN PÚBLICA (VISIBLE)
ANEXO 3 GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO; (CUATRO (4) MESES ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO) Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO; (CUATRO (4) MESES ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO) Y UN AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO; (CUATRO (4) MESES ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO) Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL



ANEXO 4. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	ETAPA	FINANCIERO	FALSA EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DE SERVIDO DEL PROCESO DE CONTRATACION	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	RIESGO VERIFICACION Estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del Comité Evaluador	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (ABRILICO ECONOMICO Y TECNICO)	EVALUACIONES EN QUE SE INICIA DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS A LA DEMORA EN EL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCION DE ADJUDICACION	NO SUSCRIPCION OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIAS ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPAÑERAR AL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION PARA LA FIRMA DE LA MINUTA DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION	FINA DEL CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ APROBADO ESTUDIO PREVIO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE DE CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DEL BIEN	LAS UNIDADES DISPONIBLES	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERA REALIZAR SEGUIMIENTO AL CONTRATISTA PARA QUE REALICE LA ENTREGA DE ACUERDO EN LO ESTIPULADO EN EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACION GARANTIA UNICA	RECIBO A SATISFACCION	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION SUPERVISION
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS ELEMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACION NO CUMPLA CON LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD REQUERIDA POR LA INSTITUCION	LAS UNIDADES DE POLICIA NO CUENTAN CON EL MATERIAL PARA EL ADECUADO SERVICIO DE POLICIA	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIAS DEL ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DEBERA REQUERIR DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS LA CERTIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	1	2	3	BAJO	NO	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS	APROBACION ESTUDIOS PREVIOS	ESPECIFICACIONES ESTUDIOS PREVIOS	UNA VEZ APROBADO ESTUDIO PREVIO	
5	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERTAS	DECLARATORIO DE SERVIDO DEL PROCESO DE CONTRATACION, INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACION	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO EN EL SECTOR	1	1	2	BAJO	NO	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	APROBACION DEL ESTUDIO PREVIO	ESTUDIO DE MERCADO QUE CONFORMA EL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ SE EFECTUE EL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICION EQUIPOS ACTIVOS DE RED	
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PERDIDA O DANO DE LOS ELEMENTOS	POLICIA DESGUARDA BIEN O POR MALA MANEJACION DEL EQUIPO	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIAS OFERTAS DEBERA TENER LA SEGURIDAD PARA LA ENTREGA DEL BIEN EN EL ALMACEN DE TELEMATICA	1	2	3	BAJO	NO	ELABORACION DEL PROCESO	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS	APROBACION ESTUDIOS PREVIOS	RECIBO DE LOS ELEMENTOS EN EL ALMACEN DE TELEMATICA	UNA VEZ APROBADO ESTUDIO PREVIO

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE FLUCTUACIÓN EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	INCREMENTO O DECREMENTO EN EL VALOR DEL CONTRATO	1	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERA ANALIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICAS POSIBLES INCREMENTOS EN LA TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO Y EL IMPACTO EN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO	1	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	OFERTA ECONOMICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE PERDIDA O FUGA DE INFORMACIÓN	ACCESO ABIERTO A LA RED DE DATOS Y VOZ INSTITUCIONAL	1	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERA ANALIZAR EL FORMULARIO DE CUERPO DE CONFIDENCIALIDAD	1	1	1	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE DE CUMPLIMIENTO AL MANEJO DE DESECHOS O RIESGO AMBIENTAL	MALA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EQUIPOS	1	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERA ANALIZAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LA PERMANENTE APLICACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL	1	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE DE CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	INCUMPLIMIENTO AL DECRETO 1072 Y A LOS ARTICULOS QUE SE DERIVAN	1	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERA ANALIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	CUANDO OCURRA EL EVENTO